



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 16 de junio de 2010

Nº 034-2010-PD-OSITRAN

VISTO:

La Nota de elevación Nº 001-10-OSITRAN/LDC, de fecha 16 de junio de 2010, remitida por el Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección para la contratación de empresas consultoras para que realicen la supervisión de la ejecución de mejoras según lo estipulado en el Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez;

CONSIDERANDO:

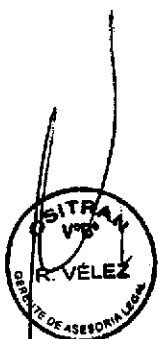
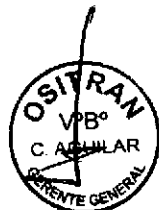
Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 027-2010-GG-OSITRAN del 05 de abril de 2010, se designó el Comité Especial que tendrá a su cargo la elaboración de las Bases, organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso de contratación de la Supervisión de la Ejecución de Mejoras según las inversiones estimadas por sub-proyectos para el periodo 2010-2011 en la Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez;;

Que, el referido Comité Especial ha elaborado las Bases Administrativas del proceso de selección para la contratación de la supervisión de Mejoras

Que, mediante el documento de vistos, el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases para el Licitación Pública Internacional Nº 001-2010-OSITRAN – “*Supervisión de la ejecución de mejoras en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez*” verificándose de la revisión de tales bases que las mismas reúnen los requisitos mínimos señalados en las normas de contrataciones, resultando la información contenida en las Bases, de exclusiva responsabilidad del Comité Especial aludido en el párrafo anterior;

Que, es necesario la emisión del acto administrativo mediante el cual se aprueben las Bases para la Licitación Pública Internacional Nº 001-2010-OSITRAN;

Que, el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM establece que las Bases del proceso de selección serán aprobadas mediante resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, conforme lo señala el artículo 55° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, el Presidente del Consejo Directivo ejerce la titularidad del Pliego Presupuestario del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público;

Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 035-2001-PCM, Reglamento para la contratación de empresas supervisoras, el Reglamento General de OSITRAN aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases para la Licitación Pública Internacional N° 001-2010-OSITRAN: *"Supervisión de la ejecución de mejoras en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez"*

Artículo 2°.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial, a fin que continúe con la conducción del proceso de selección.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal PD N° 12055-10



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público